

# BIBLIOGRAFÍA

---

## TEXTOS

- ABBAGNANO, Nicola (1996). *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ABRAMOVIC, Víctor y COURTIS, Christian (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Editorial Trotta.
- ACOSTA, Olga Lucía y AYALA, Ulpiano (2001). *Reformas pensionales y costos fiscales en Colombia*. Santiago de Chile: Cepal.
- AFANADOR NÚÑEZ, Fernando (1999). *El sistema pensional colombiano*. Bogotá: Legis.
- AGLIETTA, Michel (1998). "Le capitalisme de demain". *Notes de la Fondation Saint-Simon*, 101, pp. 34-41.
- (1999). "Capitalism at the Turn of the Century". *New Left Review*, 232, p. 49.
- AHUMADA, Consuelo (2002). *Cuatro años a bordo de sí mismo*. Bogotá: El Áncora Editores.
- ALESINA, Alberto (2001). *Reformas institucionales en Colombia*. Colección Libros de Cambio. Bogotá: Alfaomega.
- ALEXI, Robert (1997). *El concepto y la validez del derecho*. Barcelona: Gedisa.
- AMAYA, José Antonio y FORERO RESTREPO, Olga (eds.) (1999). *Ciencia y representación*. Bogotá: CES/Universidad Nacional de Colombia.
- AMIN, Samir (1993). *Capitalismo y sistema mundo*. Barcelona: Ediciones Lafarga.

- (1999). *Miradas a un medio siglo*. La Paz: Plural Editores/Iepala-CID.
- ARANGO, Rodolfo (2001a). “Protección nacional e internacional de los derechos humanos sociales”. En: Alonso, Manuel Alberto Alonso y Giraldo Ramírez, Jorge. *Ciudadanía y derechos humanos sociales*. Medellín: ENS.
- (2001b). “La justiciabilidad de los derechos sociales fundamentales”. En: *Revista de Derecho Público*, 12. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (2002). “Promoción de los derechos constitucionales por vía de protección judicial”. En: *El Otro Derecho*, 28. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, pp. 103-122.
- ARCOS PALMA, Oscar (2002). “Universalización del sistema de pensiones”. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol) (mimeo).
- ARENAS MONSALVE, Gerardo, CERÓN CORAL, Jaime y HERRERA VERGARA, José Roberto (2003). *Comentarios a la reforma laboral y de seguridad social. Ley 776 de 2002. Ley 789 de 2002. Ley 797 de 2003*. Bogotá: Legis Editores S.A.
- ARIZA, Natalia y BAQUERO, Jairo (2002). “Estructura sociolaboral colombiana y su relación con el sistema pensional”. En: *La reforma pensional que Colombia necesita*. Bogotá: Mesa de Trabajo de la Sociedad Civil sobre Reforma Pensional, pp. 71-118.
- ARRIGHI, G. (1999). *El largo siglo XX*. Madrid: Akal.
- ASPRILLA CORONADO, Guillermo (2002). “Bases para la construcción social de políticas públicas en Colombia”. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol), (mimeo).
- ATTAC (1999, 3 de abril). *El mundo financiero contra las jubilaciones*. Disponible En: <http://attac.org/>
- ATIENZA, Manuel y RUIZ MANERO, J. (1993). *Marxismo y filosofía del derecho*. México: Fontamara.
- AVELLANEDA, Luis Carlos (2003). “La Ley 797/2003 convirtió la pensión de jubilación en ... pensión *post-mortem*”. En: *Una política popular contra el Referendo*. Bogotá: Partido Unidad Democrática, pp. 69-73.
- AYALA, Ulpiano (1992). “Un sistema pensional de capitalización individual para Colombia”. En: Uthoff, A. y Szalachman, R. (eds.). *Sistemas de pensiones en América Latina*, vol. 2. Santiago de Chile: Cepal/PNUD.
- BALDASSARE, Antonio (2001). *Los derechos sociales*. Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho 20. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- BANCO MUNDIAL (1994). *Averting the Old Age Crisis. Policies to Protect the Old and Promote Growth*. Oxford: Oxford University Press.
- BARBEITO, Alberto y Lo VUOLO, Rubén (1992). *La modernización excluyente*. Buenos Aires: Unicef/Losada.

- BARCELONA, Pietro, HART, Dieter y MUCKENBERGER, Ulrich (1993). *La formación del jurista. Capitalismo monopolístico y cultura jurídica*. Madrid: Editorial Civitas.
- BARCELONA, Pietro (1996). *El individualismo propietario*. Madrid: Editorial Trotta.
- BASTIDA FREIXEDO, Xacobe (2000). *El derecho como creencia. Una concepción de la filosofía del derecho*. Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho 16. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- BERGALLI, Roberto y SILVEIRA GORSKI, Héctor Claudio (2001). "Pietro Barcellona y sus compromisos: de la política del derecho a la democracia como forma de vida". En: García Amado, Juan Antonio. *El derecho en la teoría social. Diálogo con catorce propuestas actuales*. Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati-Dykinson, pp. 437-467.
- BERMAN, Harold (1996). *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México: Fondo de Cultura económica, p. 36.
- BERNAL AMOROCHO, Jesús (2002). "Pérdidas legales y económicas por la reforma laboral". Bogotá: Comisión 7ª del Senado de la República (mimeo).
- BLACKBURN, Robin (2000). "El nuevo colectivismo: reforma de las pensiones, capitalismo gris y socialismo complejo". En: *New Left Review*, 2, mayo/junio. Madrid: Akal Ediciones, pp. 21-82.
- (2002). "La debacle de Enrom y la crisis de los fondos de pensiones". En: *New Left Review*, 14. Madrid: Akal Ediciones, pp. 25-50.
- BOBBIO, Norberto (1987). *La democracia socialista*. Santiago de Chile: Ediciones Documentas.
- *et al.* (1988). *Diccionario de política* (suplemento). México: Siglo XXI Editores.
- (1990). "La Revolución Francesa". En: *Revista Foro*, 12. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, pp. 58-69.
- BONILLA GARCÍA, Alejandro y CONTE-GRAND, Alfredo (comps.) (1999). *Pensiones en América Latina. Dos décadas de Reforma*. Lima: Organización Internacional de Trabajo (OIT), 20 edición.
- BONILLA GONZÁLEZ, Ricardo (2001). "Pensiones: en busca de la equidad". En: *Revista Cuadernos de Economía* N° 34. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo BCIDB, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, pp. 308-335.
- (2004). "¿Qué los pobres paguen los errores del estado?". En: *UN Periódico*, 60, p. 8.
- BONOLI, Giuliano (1997). "Pension Politics in France: Patternes of Cooperation and Conflict in Two Recent Refor ms". En: *West European Politics*, 20(4), p. 118.

- BORON, Atilio (2003). "Justicia sin capitalismo, capitalismo sin justicia. Una reflexión acerca de las teorías de John Rawls". En: *Análisis político*, 49. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales / Universidad Nacional de Colombia, pp. 48-62.
- BOROWSKY, Martín (2003). *La estructura de los derechos fundamentales*. Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho, 25. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- BOTERO, Juan José (2003). "Derecho al *trabajo* o derecho al *empleo*". En: *UN Periódico*, 47. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 10-11.
- BOTTOMORE, Tom (dir.) (1984). *Diccionario del pensamiento marxista*. Madrid: Editorial Tecnos S.A.
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc J.D. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. Chicago: University of Chicago.
- (2001). *Las argucias de la razón imperialista*. Barcelona: Paidós.
- BOYD WHITE, James (1998). "Economics and law: two cultures in tension". In: Kenneth G., Dau-Schmidt and Thomas S., Ulen. *Law and Economics Anthology*. Ohio: Anderson Publishing Co.
- BOYLE, James (1992). *Critical Legal Studies*. Aldershot: Dartmouth.
- BURGOS SILVA, Germán (2000). "El Banco Mundial y su análisis del derecho y el poder judicial. ¿De qué Estado de derecho nos habla el Banco Mundial? 1992-1998". En: *El Otro Derecho*, 24. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, pp. 47-95.
- (2002). "Derecho y desarrollo económico: de la teoría de la modernización a la nueva economía institucional". En: *Revista de Economía Institucional*, 7. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 174-199.
- BURITICÁ CÉSPEDES, Patricia (2003). "Con la reforma laboral y pensional aumenta el déficit democrático y crece la deuda social con las mujeres". En: *Cultura & Trabajo*, 60. Medellín: Escuela Nacional Sindical (ENS), pp. 39-45.
- CANTE MALDONADO, Freddy (2001). "Los derechos individuales examinados a través de interacción estratégica y transformaciones de preferencias". Investigaciones en curso N° 14. Bogotá: Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia (mimeo).
- CÁRDENAS RIVERA, Miguel Eduardo (1993). "Los trabajadores frente a los derechos económicos y sociales de la Constitución de 1991". En: Sarmiento Anzola, Libardo (coord). *Los derechos sociales económicos y culturales en Colombia. Balance y perspectivas*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Consejería Presidencial para la Política Social, pp. 229-266.

- (1996). “Colombia: crisis dentro de la crisis”. En: *Revista Foro*, 30. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- (1997). “La reforma de la seguridad social colombiana”. En: Ensignia, Jaime y Díaz, Rolando. *La seguridad social en América Latina: ¿reforma o liquidación?* Caracas: Editorial Nueva Sociedad, pp. 169-218.
- (2003). “Acerca del vínculo entre el Derecho, el Estado y la Democracia. A propósito de Habermas y su aporte a la metodología de la interpretación y aplicación del derecho”. En: *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 20. Maracaibo: Universidad del Zulia, pp. 81-104.
- CASTLE, Barbara, DAVIES, Bryn, LAND, Hilary, TOWNSEND, Peter, LYNES, Tony, and MacINTYRE, Ken (1998). *Fair Shares for Pensioners: Our Evidence to the Pensions Review Body, Security in Retirement for Everyone*, pp. 32-35.
- CHÂTELET, François et al. (1977). *Los marxistas y la política*, t. I. Madrid: Taurus Ediciones.
- CIFUENTES (1994). “El constitucionalismo de la pobreza”. En: *Lecturas Constitucionales Andinas*, 3. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- CLAVIJO, Sergio (1998). *El nuevo régimen pensional colombiano y sus efectos fiscales: de las “joyas” de la corona a los faltantes de tesorería*. Bogotá: CEDE-Universidad de los Andes.
- (2002). “Monto del impuesto puro en la seguridad social colombiana”. Bogotá: Banco de la República (mimeo).
- CONDES SALGADO, Remigio (1989). *Pashukanis y la teoría marxista del derecho*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Congreso de la República (2001). *Gaceta del Congreso*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia (1 junio).
- Congreso Visible (2003). “La reforma del sistema general de pensiones”. En: *Congreso Visible. Observatorio Legislativo*, 12 y 13. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política, pp. 10-11.
- Constitución Política de Colombia (1997). Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Contraloría General de la República (1999). “Pasivo pensional: una bomba de tiempo”. En: *Revista Gestión Fiscal*, 12. Bogotá: Contraloría General de la República, pp. 8-28.
- CORREAS, Óscar (1993). *Introducción a la crítica del derecho moderno (esbozo)*. México: Triana.
- (1998a). *Sociología del derecho y crítica jurídica*. México, D.F.: Fontamara.
- (1998b). *Introducción a la sociología jurídica*. México, D.F.: Fontamara.

- CORSI OTÁLORA, Carlos Eduardo (2000). *La verdadera reforma en pensiones. Evaluación y proyección del sistema pensional colombiano a partir de la Ley 100/93*. Bogotá: Laicos por Colombia.
- CORTÉS, Mónica, ARCOS, Oscar y ASPRILLA, Guillermo (2003). "Impacto de la deuda externa en el derecho a la salud". En: Betancourt, Soledad *et al.* *En deuda con los derechos. Impacto de la deuda externa en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales*. Bogotá: Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI), pp. 165-166.
- CORTÉS RODAS, Francisco (2002). "Globalización y derechos sociales". En: Sierra Mejía, Rubén y Gómez Müller, Alfredo (eds.). *La filosofía y la crisis colombiana*. Bogotá: Taurus, Sociedad Colombiana de Filosofía, Universidad Nacional de Colombia, pp. 55-87.
- COTARELLO GARCÍA, Ramón (1988). "Crisis y reformulación del Estado de Bienestar". En: Corcuera Atienza, Javier (ed.). *Derecho y economía en el Estado Social*. Madrid: Tecnos.
- CUEVAS, Homero (1998). *Proceso político y bienestar social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- DAHRENDORF, Ralph (1970). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.
- (1995). "El Estado Nacional". En: *Leviatán*, 61. Madrid, pp. 27-37.
- DAZA GAMBA, Enrique (2003). "La reforma pensional: fortalecer el capital financiero y pauperizar a los trabajadores". En: *Deslinde*, 32. Bogotá: Cedetrabajo, pp. 36-57.
- DELGADO, O. y CÁRDENAS, M. (1993). *La política social en Colombia: los casos de salud y pensiones*. Bogotá: Fescol, p. 22.
- De LIMA LOPES, José Reinaldo (1994). "Direito subjetivo e direitos sociais: o dilema o judiciario no estado social de direito". En: Faria, J. Eduardo. *Direitos humaos, direitos sociais e justicia*. Sao Pablo: Malheiros.
- DEZALAY Ives y GARTH, Bryant (2002). *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados latinoamericanos*. Colección En Clave de Sur. Bogotá: Instituto de Servicios Legales Alternativos (ILSA) / Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- DÍAZ GAMBOA, Luis Bernardo (2001). *Constitucionalismo social. Hacia un nuevo Estado social, democrático de derecho*. Bogotá: Instituto María Cano (Isaac).
- DUEÑASRUIZ, Oscar José (2000). *Jurisprudencia humanista en el constitucionalismo económico*. Bogotá: Ediciones Librería del Profesional.
- (2001). "La seguridad social". En: *Revista Trabajo y Derecho*, 37. Bogotá: Asociación de Abogados Laboralistas de Trabajadores, pp. 37-49.

- (2002). “Diez reflexiones sobre la reforma pensional“. En: *La reforma pensional que necesita Colombia*. Bogotá: Mesa de Trabajo sobre Reforma Pensional, pp. 145-161.
- (2003). *Las pensiones. Teoría, normas y jurisprudencia*. Bogotá: Librería Ediciones del Profesional.
- DWORKIN, Ronald (1978). *Taking Rights Seriously*. Cit. Freeman, Mda. (1994). *Introduction to Jurisprudence*. Sweet and Maxwell.
- (1985). *A Matter of Principle*. Cambridge: Harvard University Press.
- EAGLETON, Terry (1999). *Marx y la libertad*. Bogotá: Editorial Norma.
- ELSTER, Jon (1992). *Una introducción a Karl Marx*. México: Siglo XXI Editores, 2ª edición.
- ELSON, Diane (1998). “Socialization of the Market“, *NLR* 172, pp. 3-44.
- ESCOBAR, Arturo (1992). “Culture, Economics, and Politics in Latin American Social Movements Theory and Research“. In: Escobar, Arturo and Álvarez, Sonia (eds.). *Boulder the making of social movements in Latin America: identity, strategy and democracy*. Colorado: Westview Press.
- ESCUELA NACIONAL SINDICAL (ENS) (2001). *Reforma pensional*. En: *Revista Cultura y Trabajo*, 54. Medellín.
- ESPITIA, Jorge y BETANCOURT, Carlos (2001). “Equidad y manejo responsable de los recursos: no sólo de largo plazo se compone el problema pensional“. En: *Economía Colombiana y Coyuntura Política*. Bogotá: Contraloría General de la República, pp. 18-25.
- ESTÉVEZ, José Antonio (1994). *La Constitución como proceso y la desobediencia civil*. Madrid: Editorial Trotta.
- FARÍA, Eduardo (2000). “Economía y derecho: en el cruce de dos épocas“. En: *Revista El Otro Derecho*, 24. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, pp. 11-45.
- FERNÁNDEZ CABRERA, Germán (2000). *¡Defendamos las pensiones! La verdad sobre la crisis. Conceptos y análisis sobre la reforma al sistema pensional*. Bogotá: Editorial El Globo S.A.
- FIORAVANTI, Eduardo (1976). *El capital monopolista internacional*. Barcelona: Ediciones Península.
- FISCHER, Stanley (2001). “Los retos de la globalización“. En: *El Espectador*. Bogotá, 24 de junio de 2001, pp. 2A-2B.
- FLÓREZ GARZÓN, Blanca Liliana (2000). “La inseguridad de la seguridad social en Colombia“ En: Amaya Pulido, Pedro José (director del Proyecto). *Colombia un país por construir*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 469-487.



- Foodfirst International Action Network (1995). *Derechos humanos económicos. Su tiempo ha llegado*. Heidelberg: FIAN.
- FOUCAULT, Michel (1984). "What is Enlightenment?" In: *The Foucault Reader*. New York: Pantheon Book.
- (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta Editores.
- (1995). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- (1998a). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- (1998b). *La genealogía del racismo*. Madrid: La Piqueta Editores.
- FRESNEDA Oscar, CÁRDENAS, Miguel Eduardo, SARMIENTO Libardo y GONZÁLEZ, Jorge Iván (1997). "Reducción de la pobreza en Colombia". En: Zevallos, José Vicente (ed.). *Estrategias para reducir la pobreza en América Latina y el Caribe*. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pp. 255-319.
- FRIEDMAN, Milton (1999). "Social Security Socialism". In: *The Wall Street Journal*.
- GARAY SALAMANCA, Luis Jorge (1999). *Construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- (coord.) (2002a). *Repensar a Colombia. Hacia un nuevo contrato social*. Bogotá: Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional/PNUD.
- (director académico) (2002b). *Colombia: entre la exclusión y el desarrollo. Propuestas para la transición al Estado social de derecho*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio (1997). *La filosofía del derecho de Habermas y Luhmann*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- (coord.) (2001). *El derecho en la teoría social. Diálogo con catorce propuestas actuales*. Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati/Dykinson.
- GARCÍA de ENTERRÍA, Eduardo (1985). *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Madrid: Editorial Civitas.
- GARCÍA VILLEGAS, Mauricio (1993). *La eficacia simbólica del derecho. Examen de situaciones colombianas*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (dir.) (1996). *Justicia constitucional y acción de tutela*. Estudios Ocasionales Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CIJUS). Bogotá: Facultad de Derecho/Universidad de los Andes.
- (ed.) (2001). *Sociología Jurídica. Teoría y sociología jurídica en los Estados Unidos*. Colección Teoría y Justicia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- y RODRÍGUEZ, César (2001). "La acción de tutela". En: Santos, Boaventura de Sousa y Mauricio García Villegas (eds.). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, t. I. Bogotá: Colciencias, Ediciones Uniandes,



- Universidad de Coimbra-CES, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, Siglo del Hombre Editores, pp. 423-454.
- (eds.) (2003). *Derecho y sociedad en América Latina. Un debate sobre estudios jurídicos críticos*. Colección En Clave de Sur. Bogotá: Instituto de Servicios Legales Alternativos (ILSA)/Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- GARGARELLA, Roberto (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*. Barcelona: Paidós.
- y OVEJERO, Félix (comps.) (2001). *Razones para el socialismo*. Barcelona: Paidós.
- GARZÓN Valdés, Ernesto y LAPORTA, Francisco J. (eds.) (1996). *El Derecho y la Justicia*. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, t. 11. Madrid: Trotta
- GIRALDO, César y MORA, Oliver (1998). “Hegemonía del capital financiero internacional y política económica en América Latina”. En: Giraldo, César, Salama, Pierre, González, Jorge Iván y Mora, Óliver (eds.). *Crisis fiscal y financiera en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo / ESAP.
- GIRALDO, César (2003a). “Neoliberalismo: negación de lo público”. En: Restrepo Botero, Darío I. (ed). *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp.193-204.
- (comp.) (2003b). *Rescate de lo público. Poder financiero y derechos sociales*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas/Ediciones Desde Abajo/Centro de Estudios Escuela para el Desarrollo (Cesde).
- GÓMEZ de SILVA, Guido (1999). *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: El Colegio de México/FCE.
- GONZÁLEZ, Jorge Iván (2001). “Déficit fiscal y deuda pública” (mimeo).
- (2003). “Juan Luis Londoño: ideas para la acción”. En: *Revista de Economía Institucional*, 8. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 223-239.
- GONZÁLEZ POSSO, Camilo (2003). “Las reformas al sistema de pensiones en Colombia”. En: *Cultura & Trabajo*, 60. Medellín: Escuela Nacional Sindical (ENS), pp. 28-38.
- GUILLEN ROMO, Héctor (2000). “Hacia la homogeneidad de los sistemas de jubilación”. En: *Revista comercio exterior*, 50(1), México: Banco Nacional de Comercio Exterior.
- HABERMAS, Jürgen (1973). “Concepto de participación política”. En: *Capital monopolista y sociedad autoritaria*. Barcelona: Fontanella.
- (1996). *La necesidad de revisión de la izquierda*. Madrid: Tecnos, 20 edición.

- (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- HACKER, P.M.S. (1998). *Wittgenstein*. Bogotá: Editorial Norma.
- HART, H.L.A. (1961). *The Concept of Law*. Oxford: Oxford University Press, p. 121.
- HELLER, Agnes (1996). *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- HERRERA, Carlos Miguel (2002). *Derecho y socialismo en el pensamiento jurídico*. Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho, 24. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- HERRERA VERGARA, Hernando (2001). “Acción de tutela y derechos prestacionales”. En: *Jurisdicción constitucional colombiana. La Corte Constitucional 1992-2000. Realidades y perspectivas*. Bogotá: Corte Constitucional/ Consejo Superior de la Judicatura/Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla/Konrad Adenauer Stiftung, pp. 291-302.
- HIERRO, Liborio (1996). “Realismo jurídico”. En: Garzón Valdés, Ernesto y Laporta J., Francisco (eds.). *El derecho y la justicia*. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, t. 11. Madrid: Trotta, pp. 77-86.
- HUJO, Katja, MESA-LAGO, Carmelo, NITSCH, Manfred (editores). (2004). *¿Públicos o privados? Los sistemas de pensiones en América Latina después de dos décadas de reformas*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- ISRAEL, Joachim (1988). *La enajenación: de Marx a la sociología moderna. Un análisis macrosociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- JESSOP, Bob (1999). *Crisis del Estado de bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Facultad de Derecho y Ciencias Políticas/Facultad de Ciencias Económicas/Universidad Nacional de Colombia.
- JIMÉNEZ, Adolfo (1999). *Las pensiones amenazadas*. Barcelona: Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores.
- JIMÉNEZ, Luis Felipe y CUADROS, Jessica (2003). *Evaluación de las reformas a los sistemas de pensiones: cuatro aspectos críticos y sugerencias de políticas*. Santiago de Chile: Cepal.
- JIMÉNEZ JARA, Paola Fernanda (2001). *Derecho y cambio social: estudio de tres casos de jurisprudencia constitucional progresista en Colombia*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia (mimeo).
- JOHNSON, Paul (1998). “The Economics of Pensions”. *New Economy*, 5(3), p. 149.
- JULIO ESTRADA, Alexei (2002). “Economía y ordenamiento constitucional”. En: Cuevas, Homero (dir.). *Teorías jurídicas y económicas del Estado*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 171-199.

- (2003). “El precedente constitucional. Un breve estudio del estado de la cuestión en la jurisprudencia constitucional durante el año 2001”. En: Montealegre Lynett, Eduardo. *Anuario de Derecho Constitucional. Análisis de Jurisprudencia de la Corte Constitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 45-62.
- KALMANOVITZ, Salomón (2000). “La Corte Constitucional y la capitalización de intereses” (mimeo).
- (2001). *Las instituciones colombianas en el siglo XX*. Colección Libros de Cambio. Bogotá: Alfaomega
- KENNEDY, Duncan (1992). *Nota sobre la historia de CLS en los Estados Unidos*. En: *Doxa*, 11.
- (1997). *A Critique of Adjudication*. Cambridge: Harvard University Press.
- (1999). *Libertad y constricción de la decisión judicial*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- LAMPREA MONTEALEGRE, Everaldo (2003). “El test de razonabilidad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional durante el año 2001”. En: Montealegre Lynett, Eduardo. *Anuario de Derecho Constitucional. Análisis de Jurisprudencia de la Corte Constitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 19-44.
- LASALLE, Ferdinand (1997). *¿Qué es una Constitución?* Barcelona: Editorial Ariel, S.A., 50 edición.
- LEAL BUITRAGO, Francisco (2000). “Vicisitudes de la profesionalización de las ciencias sociales en Colombia”. En: Leal Buitrago, Francisco y Rey, Germán (eds.). *Discurso y razón. Una historia de las ciencias sociales en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes/Facultad de Ciencias Sociales/Fundación Social/Tercer Mundo Editores, pp. 1-13.
- Le Monde Diplomatique* (junio 2000, 19-24). “La clase obrera del año 2000”.
- LOPERA CHAVES, María Teresa (1999). *Justicia distributiva. ¿Legitimidad o consenso?*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- LÓPEZ MEDINA, Diego Eduardo (2000). *El derecho de los jueces. Obligatoriedad del precedente constitucional. Análisis de sentencias y líneas jurisprudenciales. Teoría del derecho judicial*. Bogotá: Legis Editores S.A.
- LÓPEZ RESTREPO, Andrés (1994). “El cambio de modelo de desarrollo en la economía colombiana”. En: *Revista Análisis Político*, 21. Bogotá: Iepri - Universidad Nacional de Colombia.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás (1996). “Las funciones del derecho”. En: Garzón Valdés, Ernesto y Laporta J., Francisco (eds.). *El derecho y la justicia*. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, t. 11. Madrid: Trotta.

- LORA Eduardo y HELMSDORFF, Loredana (1992). "Viabilidad económica y financiera de un sistema de pensiones privado". *Coyuntura Económica*. Bogotá: Fedesarrollo.
- LOTT, John, Jr. (1998). *More Guns, Less Crime*. Chicago: University of Chicago Press.
- MACNICOL, John (1998). *The Politics of Retirement in Britain: 1878-1948*. Cambridge, p. 223.
- MACPHERSON, C.B. (1970). *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Barcelona: Editorial Fontanella.
- MAO, Tse-Tung (1971). "Sobre la contradicción". En: *Obras escogidas de Mao Tse-Tung* t. I. Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- MARX, Carlos (1972). *El Capital. Crítica de la Economía Política*, t. 1. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1989). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (1957-1858) (Grundrisse)*, t. 2. México: Siglo XXI Editores.
- (1997). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI Editores, 50 edición.
- (1998). *Manifiesto comunista*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- y ENGELS, Federico (1966). *La ideología alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- MATURANA, Humberto (1997). *La objetividad. Un argumento para obligar*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- MAX-NEEF, Manfred (1998). "Economía, humanismo y neoliberalismo". En: Fals Borda, Orlando (comp.). *Participación popular: retos del futuro*. Bogotá: Icfes / Iepri / Colciencias.
- MENDOZA FANTINATO, Guido (2002). "El instrumento andino de seguridad social". En: *Integración y Trabajo*, 4. Boletín informativo del Consejo Consultivo Laboral Andino. Lima: Programa Laboral de Desarrollo (Plades), pp. 10-11.
- MESA-LAGO, Carmelo (1999). "La privatización de los sistemas de pensiones de la seguridad social en América Latina: un balance al final del siglo". En: *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe 1998*, año 2. Caracas: Flacso/Nueva Sociedad, pp. 136-148.
- (2004). *Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*. Santiago de Chile: Cepal, Serie financiamiento del desarrollo, N° 144.
- Mesa Sectorial de Salud (2001). *Caracterización del sector de la seguridad social en salud en Colombia*. Bogotá: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), p. 11.

- MILIBAND, Ralph (1997). *Socialismo para una época de escépticos*. México: Siglo XXI Editores.
- MINDA, Gary (1995). *Posmodern Legal Movements. Law and Jurisprudence at Century's End*. New York: NYU.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (1996). *Incidencia social de la acción de tutela*. Bogotá: Ministerio de Justicia y del derecho/CijusUniversidad de los Andes.
- MONCAYO CRUZ, Víctor Manuel (1975). "Sobre el derecho en las formaciones sociales capitalistas". En: Revista *Ideología y sociedad*, 12. Bogotá: Centro de Investigaciones sobre la Sociedad Colombiana (Ciscol), pp. 51-74.
- MONEREO, José Luis (1996). *Público y privado en el sistema de pensiones*. Madrid: Tecnos.
- MONEREO, Manuel y CHÁVES, Pedro (coords.) (1999). *Para que el socialismo tenga futuro*. Madrid: El Viejo Topo.
- MORÓN DÍAZ, Fabio (2000). "La dignidad y la solidaridad como principios rectores del diseño y aplicación en materia de seguridad social". En: *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Edición 2000*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung/Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano (Ciedla).
- MÚNERA RUIZ, Leopoldo et al. (1986). *Cien años de la Constitución. Sigue la Regeneración* Bogotá: Cepecs-Colombia Hoy.
- (2002). "Relatoría general del evento". En: Varios autores. *El debate a la Constitución*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ILSA, pp. 283-287.
- MÜLLER, Katharina "Las reformas de pensiones en América Latina y Europa Oriental. Contexto, conceptos, experiencias prácticas y enseñanzas". En: Bodemer, Klaus (editor). (2003). *Políticas públicas, inclusión social y ciudadanía*. Caracas: Red de Cooperación Eurolatinoamericana -Recal/ Instituto de Estudios Iberoamericanos -IIK-/Editorial Nueva Sociedad, pp. 147-179.
- NAVARRO, Vicenç (2000). *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*. Barcelona: Editorial Ariel.
- NEGRI, Antonio y HARDT, Michael (2001). *Imperio*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- NIETO, Emmanuel (1993). *El debate sobre la seguridad social en Colombia. Elementos de discusión*. Medellín: Escuela Nacional Sindical-Antioquia.
- NINO, Carlos Santiago (1983). *Introducción al análisis del derecho*. Barcelona: Ariel.
- NOZICK, R. (1990). *Anarquía, Estado y utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NÚÑEZ TRUJILLO, Antonio José (2000). "Antecedentes y principios fundamentales del análisis económico de la ley". En: *Colección de Derecho Econó-*

- mico. II Homenaje a Enrique Low Murtra*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp.63-123.
- OCAMPO, José Antonio. (1992) “La propuesta gubernamental de reforma al régimen pensional”. En: *Debates de coyuntura económica*, N° 26. Bogotá: Fedesarrollo-Fescol, p. 36.
- (1992a). “Reforma del Estado y desarrollo económico y social en Colombia”. En: *Revista Derechos Humanos*, 15. Bogotá: Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- (1992b). “La propuesta gubernamental de reforma al régimen pensional”. En: *Debates de Coyuntura Económica*, 26, Bogotá: Fedesarrollo-Fescol.
- (2001). *Un futuro económico para Colombia*. Colección Libros de Cambio. Bogotá: Alfaomega.
- OFFE, Claus (1994). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid: Alianza Editorial.
- OLSON, Mancur (2000). *Power and Prosperity*. New York: Basic Books.
- OLIVECRONA, Karl (1968). *Lenguaje jurídico y realidad*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- OSSA ESCOBAR, Carlos (2001). “Buscando soluciones para el problema pensional”. En: *Revista economía colombiana y coyuntura política*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- OST, François y VAN de KERCHOVE, Michel (2001). *Elementos para una teoría crítica del derecho*. Colección Teoría y Justicia. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales/Universidad Nacional de Colombia.
- PALACIOS, Marco (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma.
- (1996). “La gobernabilidad en Colombia: aspectos históricos”. En: *Revista Análisis Político*, 29. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Colombia
- (1997). “Diez acotaciones a la política colombiana”. En: *Revista Análisis Político*, 30. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Colombia.
- PASHUKANIS, Eugeny (1976). *La teoría general del derecho y el marxismo*. Medellín: Editorial La Pulga.
- PEÑA AYAZO, Jairo Iván (1994). *Wittgenstein y la crítica a la racionalidad*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia/ECO Ediciones.



- (1996). “Lógica y razonamiento jurídico”. En: *Derecho público, filosofía y sociología jurídicas: perspectivas para el próximo milenio*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia - Consejo Superior de la Judicatura, pp. 88-116.
- PEREA JIMÉNEZ, Diana y BERNAL ESCOBAR, Alejandro (2002). *Crecimiento económico y bienestar social en Colombia 2002*. Bogotá: Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD).
- PÉREZ LLEDÓ, Juan A. (1996a). *El Movimiento Critical Legal Studies*. Madrid: Tecnos.
- (1996b). “Teorías críticas del derecho”. En: Garzón Valdés, Ernesto y Laporta J., Francisco (eds.). *El Derecho y la Justicia*. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, t. 11. Madrid: Trotta, pp. 87-102.
- PORTELLI, Hugues (1987). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- POSNER, Richard (1996). *Aging and Old Age*. Chicago: University of Chicago Press.
- Proyecto Observatorio de Coyuntura Socioeconómica (OCSE) (2001). “Pensiones. En busca de la equidad”. En: *Revista Observatorio de Coyuntura Socioeconómica*, 8. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Unicef Colombia.
- PUYANA, Alfredo (2001). “El derecho a la seguridad social. El artículo 48 de la Constitución y la Ley 100 de 1993”. En: Caicedo, Eduardo, Sabogal, Ana Rocío, Ortiz, Pedro Antonio, López Díaz, Ligia, Puyana, Alfredo y Herrera, Miguel Ángel (eds.). *Régimen de las entidades territoriales*, t. II. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- QUESADA, Fernando (1992). “C. B. Macpherson. De la teoría política del individualismo posesivo a la democracia participativa”. En: González, José M. y Quesada, Fernando (coords.). *Teorías de la democracia*. Barcelona: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 267-310.
- QUINCHE RAMÍREZ, Manuel Fernando (2001). *Vías de hecho: acción de tutela contra providencias*. Bogotá: Grupo Editorial Huella de Ley.
- RAMELLI ARTEAGA, Alejandro (2003). “Sistema de fuentes del derecho Internacional Público y ‘bloque de constitucionalidad’: recientes desarrollos jurisprudenciales”. En: Montealegre Lynett, Eduardo. *Anuario de Derecho Constitucional. Análisis de Jurisprudencia de la Corte Constitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 63-74.
- RAWLS, John (1993). *El liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1998). *La teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- REICH, Norbert (1985). *Mercado y derecho*. Barcelona: Ariel.

- RODRÍGUEZ, César (1998). "Teoría del derecho y decisión judicial". En: *La decisión judicial: el debate Hart-Dworkin*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (1999). "Una crítica contra los dogmas de la coherencia del derecho y la neutralidad de los jueces. Los estudios críticos del derecho y la teoría de la decisión judicial". En: Kennedy, Duncan. *Libertad y restricción en la decisión judicial*. Bogotá: Universidad de los Andes, Instituto Pensar - Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores.
- RODRÍGUEZ, Eduardo (1996). "Las transformaciones de las relaciones laborales dentro del capitalismo contemporáneo". En: *Revista Pensamiento Jurídico*, 6. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- RODRÍGUEZ SALAZAR, Oscar (1999a). "Exclusión y seguridad social". En: *Revista Cuadernos de Economía*, 30. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 197-224.
- (1999b). "Reforma laboral y seguridad social en Colombia". Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) / Universidad Nacional de Colombia (mimeo).
- (2001). "Primero, los derechos sociales". En: *U.N. Periódico*, 23. Junio 17. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. (2003).
- (2002). "Reformas promercado y seguridad social". En: *Hacia una reforma del Sistema de Seguridad Social*. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), Universidad Nacional de Colombia, pp. 11-122, en esp. 101-111.
- (2003). "El liberalismo radical y la reforma al sistema de pensiones". En: Restrepo Botero, Darío Indalecio. *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 323-346.
- ROEMER, John E. (1995). *Un futuro para el socialismo*. Barcelona: Crítica.
- (1997). *The Future of Socialism*. London: Verso, pp. 33-61.
- (1998). *Democracy Realized*. London.
- ROSANVALLON, Pierre (1985). *La nueva cuestión social*. Buenos Aires: Manantial.
- RUBIO LLORENTE, Francisco (1999). "Introducción". En: Marx, Carlos. *Manuscritos: economía y filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- RUIZ-TAGLE, Jaime (1999). "Reformas a los sistemas de pensiones en los países del Mercosur y Chile". En: *Revista Análisis Laboral*, 9. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert.
- SÁBATO, Ernesto (1988). *Hombres y engranajes*. Madrid: Alianza Editorial.
- SALAMA, Pierre (1999). *La fragilidad de las nuevas políticas económicas. Riqueza y pobreza en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- SANTOS, Boaventura de Sousa (1995). "La transición posmoderna: derecho y política". En: Motta, Cristina (comp.). *Ética y conflicto. Lecturas para una transición democrática*. Bogotá: Tercer Mundo/ Uniandes.
- (1998). *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- (2001a). "Colombia: El revés del contrato social de la modernidad". En: Santos, Boaventura de Sousa y García Villegas, Mauricio (eds.). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, t. I. Bogotá: Colciencias, Unian-des, Universidad de Coimbra-CES, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, Siglo del Hombre Editores, pp. 11-83.
- (2001b). "Los paisajes de la justicia en las sociedades contemporáneas". En: Santos, Boaventura de Sousa y García Villegas, Mauricio (eds.). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, t. I. Bogotá: Colciencias, Unian-des, Universidad de Coimbra-CES, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, Siglo del Hombre Editores, pp. 85-150.
- (2001c). "Derecho y democracia: la reforma global de la justicia". En: Santos, Boaventura de Sousa y García Villegas, Mauricio (eds.). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, t. I. Bogotá: Colciencias, Unian-des, Universidad de Coimbra-CES, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, Siglo del Hombre Editores, pp. 151-207.
- (2001d). "Cuatro lecciones de Reunión del G-8 sobre globalización en Genova". En: *La Revista, El Espectador* (61), 16 de septiembre de 2001, pp. 48-49.
- (2001e). "Las tensiones de la modernidad". En: Monereo, Manuel y Riera, Miguel (eds.) (2001). *Porto Alegre. Otro mundo es posible*. Barcelona: El Viejo Topo, pp. 163-189.
- (2003). *La caída del Angelus Novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Colección En Clave de Sur. Bogotá: Instituto de Servicios Legales Alternativos (ILSA)/Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
- , BENTO, María, GONELHA, Maldonado y BRUTO da COSTA, Alfredo (1998). *Uma visão solidária da Reforma da Segurança Social*. Lisboa: União das Mutualidades Portuguesas/Centro de Estudos Sociais da Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra.
- SARMIENTO ANZOLA, Libardo (1999). *Exclusión, conflicto y desarrollo societal*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

- (2000). “Debate del Estado social”. En: *Síntesis 2000. Anuario social, político y económico de Colombia*. Bogotá: Iepri - Universidad Nacional de Colombia / Fundación Social.
- SAUQUILLO GONZÁLEZ, Julián (1989). *Michel Foucault: una filosofía de la acción*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SCHMITT, Carl (1982). *Teoría de la constitución*. Madrid: Alianza Editorial.
- SINGER, Paul y MACHADO, João (2000). *Economía socialista*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- SMITH, Adam (1996). *La riqueza de las naciones*. Barcelona: Editorial Folio.
- SORMAN, Guy (1995). “Cómo el capitalismo edifica una sociedad moral a partir de comportamientos inmorales”. En: *Problèmes Économiques*, 2444-2445. Paris: La Documentation Française.
- SOUZA, María de Lourdes (2001). *El uso alternativo del derecho. Génesis y evolución en Italia, España y Brasil*. Bogotá: ILSA / Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- SWEEZY, Paul (1972). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Bogotá: Editorial Latina y Ediciones Estrategia.
- TALLADA, José M. (1933/1996). *Prólogo de la traducción de José Alonso Ortiz en 1794 a La riqueza de las naciones de Adam Smith*. Barcelona: Editorial Folio.
- TEITELBAUM, Alejandro (2001). *La crisis actual del derecho al desarrollo*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- THOREZ, Ducloz, PERI, Politzer (1968). *La revolución francesa*. México: Editorial Grijalbo.
- TORRES CORREDOR, Hernando (ed.) (1996). *Corte Constitucional y seguridad social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Postgrado en Instituciones Jurídico - Laborales, Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Formación e Información.
- (2002). “La Corte Constitucional entre la economía y el derecho” (mimeo).
- TUSHNET, Mark (2001). *Ensayo sobre los derechos*. En: García Villegas, Mauricio (ed.). *Sociología jurídica. Teoría y sociología del derecho en Estados Unidos*. Colección Teoría y Justicia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. (Original publicado en 1984).
- UNGER, Roberto Mangabeira (1986). *The Critical Studies Movement*. Harvard University Press.
- UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS (UNEB) (2003). *Especulación financiera. La burbuja que hundió a Colombia. Globalización, privatización de la emisión monetaria y fin de la banca de fomento*. Bogotá: Ediciones UNEB.

- Universidad Externado De Colombia (2000). "Competitividad en la Industria y Seguimiento al Sistema General de Pensiones". En: *Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social*, 2. Bogotá.
- (2001). "Búsqueda de menores costos, calidad del empleo e informalidad". En: *Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social*, 3. Bogotá.
- UPRIMNY, Rodrigo (1990). *La dialéctica de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá: FUAC.
- (1997). "Estado social de derecho y decisión judicial correcta: un intento de recapitulación de los grandes modelos de interpretación jurídica". En: Varios autores. *Hermenéutica jurídica*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- (2000). "Justicia constitucional, derechos sociales y economía: un análisis teórico y una discusión de las sentencias de la UPAC (1º Parte)". En: *Pensamiento Jurídico. Revista de Teoría del derecho y Análisis Jurídico*, 13. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 149-176.
- y GARCÍA VILLEGAS, Mauricio (2002). "Tribunal Constitucional e emancipação social na Colômbia". Na: Santos, Boaventura (org.). *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*, t. 1. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira. Coleção "Reinventar a emancipação social: Para Novos Manifestos", pp. 297-339.
- y RODRÍGUEZ, Andrés (2003). "Revolución, Independencia y Constitución en Estados Unidos". En: *Teoría Constitucional*. Lecturas, vol. I. Bogotá: Magister en Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia (mimeo).
- URIBE LÓPEZ, Mauricio. (2002). "La reforma a las jubilaciones y la propuesta del ingreso de ciudadanía". En: *La reforma pensional que Colombia necesita*. Bogotá: Mesa de Trabajo de la Sociedad Civil sobre Reforma Pensional, pp. 11-22.
- (2003). "Más deuda y menos empleo. Notas sobre la deuda pública y el derecho al trabajo en Colombia". En: Betancourt, Soledad et al. *En deuda con los derechos. Impacto de la deuda externa en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales*. Bogotá: Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI), pp. 95-126.
- (2002) "La reforma a las jubilaciones y la propuesta del ingreso de ciudadanía". En *La reforma pensional que Colombia necesita*. Bogotá: Mesa de Trabajo de la Sociedad Civil sobre Reforma Pensional.
- URIBE MUÑOZ, Alirio (2003). "La ilegitimidad de la deuda externa a la luz del derecho internacional". En: Betancourt, Soledad et al. *En deuda con los derechos. Impacto de la deuda externa en el cumplimiento de los derechos*

- económicos, sociales y culturales*. Bogotá: Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI), pp.193-234.
- (1997). “Estado social de derecho y decisión judicial correcta: un intento de recapitulación de los grandes modelos de interpretación jurídica” En: Varios autores. *Hermenéutica jurídica*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- (2000). “Justicia constitucional, derechos sociales y economía: Un análisis teórico y una discusión de las sentencias de UPAC (1º Parte)”. En: *Revista Pensamiento Jurídico*, 13. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- URIBE MALLARINO, Consuelo (1999). “Alcances de la seguridad social en Colombia”. En: *Revista Papel Político*, 9-10. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- VALENCIA VILLA, Hernando (1987). *El anticonstitucional. Introducción a la crítica de la constitución política*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (1997). *Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*. 20 edición aumentada. Bogotá: Cerec.
- Varios autores (1999). *Construyendo democracia*. Bogotá: Mesa de Promoción y Defensa de la Constitución de 1991.
- VAN PARIJS, Phillipe (1988). “Una vía capitalista al comunismo”. En: *Revista Zona Abierta*, 46-47, pp. 19-174.
- VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo (2001). “¿Hacia un nuevo pacto social?”. En: Varios autores. *Hacia un nuevo pacto social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 293-103.
- VIGNOLO, Pablo (1999). *Del mercado al supermercado. Reflexiones sobre el surgimiento, el apogeo y la decadencia de una metáfora cosmológica en la teoría económica*. En: Amaya, José Antonio y Restrepo Forero, Olga. *Ciencia y representación*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad Nacional de Colombia, pp. 78-119.
- VILAR, Pierre (1983). *Economía, derecho, historia. Conceptos y realidades*. Barcelona: Editorial Ariel.
- VOLTAIRE (1985). *Cándido o el optimismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- VON HAYEK, Friederich (1996). *La desnacionalización del dinero*. Barcelona: Folio.
- WEAVER, Carolyn L. (1996). “Seguridad social”. En: *Biblioteca de Economía*. Barcelona: Ediciones Folio.



**PUBLICACIONES SERIADAS****REVISTAS**

*ANÁLISIS LABORAL*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert.

*ANÁLISIS POLÍTICO*. Bogotá: Iepri - Universidad Nacional de Colombia.

*ANUARIO SOCIAL Y POLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Caracas: Flacso/ Nueva Sociedad.

*BOLETÍN DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

*CAMBIO*. Bogotá.

*COMERCIO EXTERIOR*. México.

*CONGRESO VISIBLE*. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política.

*COYUNTURA SOCIAL*. Bogotá: Fedesarrollo.

*CUADERNOS de Economía*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

*CULTURA & TRABAJO*. Medellín: Escuela Nacional Sindical (ENS).

*DERECHO DEL ESTADO*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

*DERECHOS HUMANOS*. Bogotá: Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

*DESLINDE*. Bogotá: Cedetrabajo.

*DOXA*. <http://www.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/>

*ECONOMÍA COLOMBIANA Y COYUNTURA POLÍTICA*. Bogotá: Contraloría General de la República.

*EL OTRO DERECHO*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

*GACETA DEL CONGRESO*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

*GESTIÓN Fiscal*. Bogotá: Contraloría General de la República.

*NEW LEFT REVIEW*. Madrid: Akal Ediciones.

*OBSERVATORIO DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Unicef Colombia.

*PAPEL POLÍTICO*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

*PENSAMIENTO JURÍDICO*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

*REVISTA DE ECONOMÍA INSTITUCIONAL*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

*REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## PERIÓDICOS

*El Tiempo*. Bogotá.

*El Espectador*. Bogotá.

*Le Monde Diplomatique*. París.

*Portafolio*. Bogotá.

*U.N. Periódico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

## SENTENCIAS

- Sentencia *Marbury* contra Madison del 24 de febrero de 1803, Corte Suprema de los Estados Unidos.
- Sentencia del 28 de febrero de 1946, Corte Suprema de Justicia.
- Sentencia del 15 de marzo de 1968, Corte Suprema de Justicia.
- Sentencia del 20 de abril de 1968, Sala de Casación Laboral, Corte Suprema de Justicia.
- Sentencia del 19 de marzo de 1987, Corte Suprema de Justicia, M. P. Fabio Morón Díaz, Expediente 1530, demanda contra la Ley 21 de 1982.
- Sentencia T-06/92, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-401/92, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-402/92, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-406/92, Corte Constitucional, M. P. Ciro Angarita Barón\*\*.
- Sentencia T-426/92, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz \*\*\*\*\*.
- Sentencia T-453/92, Corte Constitucional, M. P. Jaime Sanín Greiffenstein\*\*.
- Sentencia T-491/92, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz\*\*\*.
- Sentencia T-499/92, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz\*\*\*.

- Sentencia C-546/92, Corte Constitucional, M. P. Ciro Angarita Barón.
- Sentencia C-571/92, Corte Constitucional, M. P. Jaime Sanín Greiffenstein\*\*.
- Sentencia C-575/92, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-011/93, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez.
- Sentencia T-116/93, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia T-124/93, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-181/93, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara\*\*.
- Sentencia T-185/93, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-190/93, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-426/93, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia T-479/93, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-516/93, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara\*\*.
- Sentencia C-542/93, Corte Constitucional, M. P. Jorge Arango Mejía.
- Sentencia T-597/93, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-012/94, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell.
- Sentencia T-068/94, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-111/94, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell.
- Sentencia T-123/94, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-387/94, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia C-408/94, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz\*\*.
- Sentencia C-410/94, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz\*\*.
- Sentencia T-456/94, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero\*\*\*\*.

- Sentencia T-550/94, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-568/94, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia T-005/95, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz\*\*.
- Sentencia C-027/95, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz\*\*.
- Sentencia C-109/95, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero\*\*.
- Sentencia C-126/95, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara\*\*.
- Sentencia T-133a/95, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-147/95, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia T-149/95, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-156/95, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia C-168/95, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz\*\*.
- Sentencia T-207/95, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-225/95, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-287/95, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-309/95, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-377/95, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia C-037/96, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-042/96, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia T-162/96, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-183/96, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández.

- Sentencia T-212/96, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-246/96, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-323/96, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-352/96, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia C-358/96, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-389/96, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-538/96, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell.
- Sentencia T-608/96, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz\*\*.
- Sentencia T-001/97, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia C-025/97, Corte Constitucional, M. P. Jorge Arango Mejía.
- Sentencia U-111/97, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz\*\*\*.
- Sentencia T-123/97, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-155/97, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia T-155/97, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia T-193/97, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia C-251/97, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero\*\*.
- Sentencia T-278/97, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa\*\*.
- Sentencia T-299/97, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-333/97, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández.
- Sentencia T-334/97, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.

- Sentencia T-339/97, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia C-417/97, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell.
- Sentencia U-480/97, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia C-596/97, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia C-058/98, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia T-072/98, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez.
- Sentencia T-075/98, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia C-129/98, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-143/98, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia C-146/98, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-169/98, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia C-177/98, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-248/98, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia T-328/98, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz\*\*.
- Sentencia T-329/98, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia T-357/98, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia U-430/98, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa\*\*.
- Sentencia T-508/98, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-521/98, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell.
- Sentencia C-623/98, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia U-747/98, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.



- Sentencia T-762/98, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-796/98, Corte Constitucional, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- Sentencia T-014/99, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-365/99, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-568/99, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia C-608/99, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo\*\*.
- Sentencia T-799/99, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia T-808/99, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia T-827/99, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-842/99, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia C-989/99, Corte Constitucional, M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
- Sentencia T-1006/99, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández.
- Sentencia T-1010/99, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia C-125/00, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz\*\*\*\*.
- Sentencia C-126/00, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero\*\*\*\*.
- Sentencia T-127/00, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández Galindo\*\*.
- Sentencia T-205/00, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell\*\*.
- Sentencia T-408/00, Corte Constitucional, M. P. Álvaro Tafur Galvis.
- Sentencia T-827/00, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero.
- Sentencia T-999/00, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia T-1016/00, Corte Constitucional, M. P. Alejandro Martínez Caballero\*\*.
- Sentencia C-1050/00, Corte Constitucional, M. P. Antonio Barrera Carbonell.

- Sentencia U-1052/00, Corte Constitucional, M. P. Álvaro Tafur Galvis.
- Sentencia C-1187/00, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz.
- Sentencia C-1489/00, Corte Constitucional. M. P. Alejandro Martínez.
- Sentencia T-1752/00, Corte Constitucional, M. P. Cristina Pardo Schlesinger.
- Sentencia T-001/01, Corte Constitucional, M. P. José Gregorio Hernández\*\*.
- Sentencia T-018/01, Corte Constitucional, M. P. Alfredo Beltrán Sierra\*\*\*.
- Sentencia T-024/01, Corte Constitucional, M. P. Eduardo Montealegre Lynett\*\*.
- Sentencia T-071/01, Corte Constitucional, M. P. Fabio Morón Díaz\*\*\*.
- Sentencia T-118/01, Corte Constitucional, M. P. Martha Victoria SÁCHICA Méndez\*\*.
- Sentencia C-247/01, Corte Constitucional, M. P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia U-508/01, Corte Constitucional, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
- Sentencia C-1064/01, Corte Constitucional, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa.
- Sentencia T-1279/01, Corte Constitucional, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa.
- Sentencia T-235/02, Corte Constitucional, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
- Sentencia C-1056/03, Corte Constitucional, M. P. Alfredo Beltrán Sierra.
- Sentencia C-754/04, Corte Constitucional, M. P. Álvaro Tafur Galvis.

**Nota:** Los asteriscos marcan cuando se referencia más de una vez.